

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 04 minutos de día lunes 12 de mayo de 2025, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Martha Moyano Delgado, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reátegui, Carlos Alva Rojas, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Germán Tacuri Valdivia, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué. Se contó con la participación de los congresistas Elvis Vergara Mendoza y Jhakeline Katy Ugarte Mamani.

Se deja constancia que presentó licencia el señor congresista Abel Reyes Cam.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** consultó si había observaciones sobre el acta de la sesión del 05 de mayo de 2025. Al no haber observaciones, se la dio por aprobada.

II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde del 30 de abril al 08 de mayo de 2025.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del presidente de la comisión.

3.1.1. Informe del Grupo de Trabajo de Himno Nacional

El **señor presidente** informó que se recibió con fecha 09 de mayo del año en curso, el informe final del Grupo de trabajo encargado de "determinar la fecha conmemorativa del día del himno nacional", aprobado en la quinta sesión ordinaria del grupo de trabajo del 08 de mayo del 2025, el mismo que consta de 19 folios y suscrito por el coordinador congresista German Tacuri Valdivia, y por los congresistas José Luis Elías Avalos y Susel Paredes Pique.

Precisó sobre el particular, que el congresista Víctor Flores Ruiz presentó un informe en minoría de fecha 30 de abril del 2025, que se dio cuenta en anterior sesión ordinaria.

Asimismo, se puso en conocimiento el oficio presentado por el señor congresista Víctor Flores Víctor Flores con fecha 09 de mayo del año en curso ingresado en horas de la tarde, en el cual se precisa que el informe sobre el tema habría sido emitido fuera del plazo concedido al grupo de trabajo y establece como fecha preclusiva el 28 de abril del 2025.

El **señor presidente** indicó que se evaluará todos los documentos presentados y elaborará el predictamen correspondiente sobre el encargo encomendado al grupo de trabajo, en vista de la proximidad del cierre de la presente legislatura ordinaria.

3.1.2. Informe del Ministerio de Cultura sobre el Museo Nacional del Perú.

El **señor presidente**, dio cuenta que se recibió informe sobre el Museo Nacional de la Nación – Muna, que consta de más de 400 folios.

3.2. Informes de los señores congresistas.

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

4.1 Pedido por escrito de la señora congresista Susel Paredes Pique.

La congresista solicitó poder sustentar su proyecto de ley N° 10589/2024-CR, sobre archivos regionales como primer punto de la agenda, por tener que asistir a la comisión de ética parlamentaria por una denuncia presentada en su contra.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

En estado, el señor presidente dio pase a la congresista Susel Paredes Piqué para la sustentación del proyecto de ley N° 10589/2024-CR, de acuerdo a su pedido por escrito.

La congresista **Susel Paredes Pique** manifestó que el proyecto de ley de su autoría declara de necesidad pública e interés nacional la protección, digitalización y modernización de los archivos regionales. Señaló que el propósito es establecer una base legal para fortalecer los archivos regionales, proteger el patrimonio documental, modernizar la gestión documental descentralizada y democratizar el acceso a la información pública e histórica.

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

Acto seguido, el **señor presidente**, cedió el uso de la palabra al congresista Elvis Vergara Mendoza, para la sustentación del proyecto de ley N° 10923/2024-CR.

El congresista **Elvis Vergara Mendoza** explicó que el proyecto de ley de su autoría, tiene por objeto establecer incentivos económicos y fiscales, para fomentar las actividades cinematográfica y audiovisual en el territorio nacional con el propósito de contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible de las diversas expresiones culturales del Perú y su ámbito de aplicación es a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren vinculadas a las actividades cinematográfica y audiovisual.

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

Tras ello, el **señor presidente** cedió el uso de la palabra al congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, para la sustentación del proyecto de ley N° 9370/2024-CR.

La congresista **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**, señaló que el proyecto de ley de su autoría, tiene por objeto modificar los artículos 1 y 2 del Decreto Ley 25790, Crean el Sistema Nacional de Museos del Estado, a efectos de fortalecer el Sistema Nacional de Museos del Estado, creado mediante el Decreto Ley 25790.

El **señor presidente** destacó la importancia del proyecto de ley e indicó que se procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

Seguidamente el **señor presidente**, cedió el uso de la palabra a la congresista Leslie Vivian Olivos Martínez, para la sustentación del proyecto de ley N° 10016/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y patrimonio cultural inmaterial de la nación a la escenificación de la ceremonia ritual del "Vichama Raymi".

El **señor presidente** dio cuenta que la congresista **Leslie Vivian Olivos Martínez**, no se encuentra presente en la sesión, por lo que se reprogramará la sustentación.

5.2 PREDICTÁMENES

5.2.1. Predictamen en insistencia recaído en la autógrafa de ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: se propone la insistencia de la autógrafa de ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de las siguientes fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín, desestimándose la observación planteada por la presidencia de la república.

Al no haber intervenciones de los congresistas, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 17 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.2.2. Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 2587/2023-CR, ley que eleva a rango de ley la Resolución Directoral N°452/INC del año 2000 del Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), que declara Patrimonio Cultural de la Nación al Caballo Peruano de Paso.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al texto sustitutorio: La finalidad del predictamen es que se eleve a rango de ley la Resolución Directoral nacional N°452 que declara Patrimonio Cultural de la Nación al Caballo Peruano de Paso en reconocimiento a la diversidad cultural del país y su legado histórico.

El Caballo Peruano de Paso ha sido declarado mediante decreto ley N°25919 como especie equina oriunda del Perú, en tanto que, la Resolución Ministerial 106-2013-MINCETUR/DM (19-04-2013) la ha declarado producto de bandera.

Al no haber más intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez y Javier Padilla Romero.

En abstención: Cheryl Trigozo Reategui y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 15 votos a favor, 02 en abstención y no hubo votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **MAYORIA**.

5.2.3. Predictamen de Inhibición recaído en el proyecto de ley N° 9480-2024-CR, ley que defiende a las niñas, niños y adolescentes de las agresiones sexuales.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al texto sustitutorio. Esta iniciativa legal se encuentra vinculada a medidas de prevención, sanción, destitución, inhabilitación y no contratación de personal del sector educación y entidades que trabajen con menores; es decir personal administrativo, docente y de dirección del sistema educativo público y privado a nivel nacional.

Del análisis extendido de los dispositivos, la comisión de cultura y patrimonio cultural considera que, el cuerpo normativo propuesto, guarda una amplia cantidad de dispositivos de orden legal, específicamente sanciones administrativas respecto a tipos penales y también considera dispositivos legales y administrativos.

Sobre estos dispositivos, la comisión de Cultura y Patrimonio cultural considera que estas escapan a la especialidad o materia de análisis de la comisión.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Delgado, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 17 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.2.4. Predictamen recaído en los proyectos de ley N° 2891/2022-CR, 6165/2023-CR, 6199/2023-CR, 6293/2023-CR, 7026/2023-CR, 7027/2023-CR, 7055/2023-CR, 7711/2023-CR, 9719/2024-CR, 10167/2024-CR, 10475/2024-CR y 10992/2024-CR, con texto sustitutorio que propone la Nueva Ley del Artista y de Promoción de las actividades artísticas. (cuarta versión).

El **señor presidente** solicitó al equipo técnico dar lectura a la sustentación del predictamen:

Se dio cuenta que el predictamen recogió los aportes de las congresistas Paredes Pique, Trigozo Reategui y Moyano Delgado, y se acumularon el proyecto de ley N° 7711/2023-CR de la congresista Yarrow Lumbreras y el proyecto de ley N° 10992/2024-CR del congresista Víctor Flores Ruíz.

La congresista **Cheryl Trigozo Reategui** saludó a la comisión por el trabajo realizado durante estos últimos meses para la nueva ley del artista, que ha recogido los aportes de los congresistas titulares de la comisión.

El congresista **German Tacuri Delgado** felicitó al trabajo de la comisión en la elaboración del predictamen de la nueva ley del artista.

El **señor presidente** agradeció a los congresistas por sus aportes para la nueva ley del artista, que recoge un conjunto de iniciativas legislativas que han sido acumuladas.

Al no haber más intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Delgado, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 16 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

VI. CIERRE DE SESIÓN

El presidente preguntó si habría alguna observación para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. Al no haberla se dio por aprobada.

Siendo las 17 horas con 25 minutos, se procedió a levantar la sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Vigésima Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2025.

Lima, 12 de mayo de 2025.

EDGARD REYMUENDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaría
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural